

Anexo 3

ORIENTACIONES SOBRE LA INICIATIVA “ESCUELAS DE BIENESTAR: TUTORES TRANSFORMANDO VIDAS” EN IIEE FOCALIZADAS

I. INTRODUCCIÓN

El MINEDU está promoviendo en forma progresiva, la iniciativa “Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando vidas”, a fin de fortalecer la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas de Educación Básica Regular focalizadas, en articulación con las instancias de gestión educativa descentralizadas, en beneficio de nuestros estudiantes.

La Tutoría y Orientación Educativa (TOE) es un servicio inherente al Currículo Nacional de Educación Básica y se desarrolla de manera permanente y planificada a través del acompañamiento socioafectivo y cognitivo que deben recibir los estudiantes a lo largo de su escolaridad.

El acompañamiento socioafectivo implica establecer vínculos que proveen confianza, seguridad, protección y respuesta a las necesidades e intereses del estudiante, así como promover factores protectores, contribuyendo a una convivencia democrática y a su formación integral. Asimismo, en el marco del CNEB, la tutoría contribuye al desarrollo de las competencias y los enfoques transversales para el logro del perfil de egreso del estudiante.

La TOE comprende tres líneas de acción: formativa, preventiva y promocional, las cuales se implementan a través de sus cinco estrategias: (tutoría grupal, tutoría individual, trabajo con familias y comunidad, participación estudiantil y orientación educativa permanente), con énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales, la educación sexual integral y la prevención de riesgo psicosociales.

La implementación de la tutoría y orientación educativa debe ser garantizada a nivel nacional, según la RVM N° 212-2020-MINEDU, sin embargo, se hace necesario brindar un acompañamiento más cercano a instituciones educativas con condiciones de vulnerabilidad. En ese sentido, a fin de garantizar la implementación efectiva y focalizada, contamos con la iniciativa “Escuelas de bienestar: Tutores transformando vidas” (EBTTV).

II: JUSTIFICACIÓN

- El Censo Escolar 2023 revela que el soporte socioemocional tiene mayor incidencia en secundaria (35%) frente a primaria (26%) e inicial (16%), reflejando una mayor atención a las necesidades de los adolescentes. Sin embargo, los niveles de inicial y primaria también requieren fortalecimiento en esta área desde edades tempranas. En cuanto al acompañamiento socioemocional brindado al personal educativo, los porcentajes progresan desde inicial (27%) a primaria (43%) y secundaria (49%), destacando brechas en los niveles inferiores. Esto evidencia la necesidad de estrategias inclusivas, capacitaciones regulares, programas diferenciados por nivel y un seguimiento continuo para garantizar la efectividad de las intervenciones.
- Por otro lado, La Resolución Ministerial N.° 556-2024-MINEDU establece como prioridad para el año escolar 2025 promover el bienestar socioemocional de los estudiantes. Esto implica crear espacios afectivos, seguros y acogedores que prevengan riesgos psicosociales, como la violencia, y fomenten una convivencia escolar positiva. Se busca generar interacciones que fortalezcan vínculos afectivos seguros, permitan a los estudiantes expresar sus ideas y emociones, y participen activamente en su desarrollo como ciudadanos. Promover esta cultura requiere que los docentes asuman un rol

- constante de acompañamiento socioafectivo y cognitivo, y que toda la comunidad educativa trabaje unida para cuidar, proteger y poner al estudiante en el centro de sus acciones.
- Asimismo, la iniciativa se sustenta en leyes, políticas nacionales y normativas como la Ley General de Educación, el PEN 2036, y los lineamientos de tutoría y educación sexual integral, que abogan por una educación inclusiva, integral y promotora del bienestar socioemocional desde edades tempranas.
- La iniciativa "Escuelas de Bienestar: Tutores transformando vidas" (2024) logró avances como la implementación de tutoría en 1,022 instituciones, los resultados se pueden visualizar por DRE/GRE, UGEL e IIEE en https://bit.ly/escuelas_bienestar_tv
- Para 2025, se plantea continuar con esta iniciativa, fortaleciendo la implementación de la tutoría y orientación educativa mediante asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo en las DRE/GRE, a fin de garantizar el bienestar socioemocional de los estudiantes y mejorar el entorno escolar.
- En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2025 2030 (Aprobado con Resolución Ministerial N° 650-2024-MINEDU), se tiene la responsabilidad en:
- Objetivo Estratégico Institucional 01: Fortalecer la rectoría de la educación básica y comunitaria orientada al desarrollo de los aprendizajes de la población.
- Acción Estratégica Institucional AEI.01.09: Estrategias para el bienestar estudiantil y el involucramiento familiar efectivas para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.
- Indicadores:
 - IAEI.01.09.01 Porcentaje de actividades escolares en las que las familias se involucran de manera efectiva en los servicios educativos de la educación básica regular.
 - IAEI.01.09.02 Promedio de estrategias de tutoría y orientación educativa implementadas de manera continua en los servicios educativos de Educación Básica Regular.
- En el Fondo de Estímulo al Desempeño del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se tiene el compromiso de cumplir con el indicador: Porcentaje de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA. Las metas son establecidas por región en el D.S N° 008-2024- MIDIS.

III. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas focalizadas de Educación Básica Regular en articulación con las instancias de gestión educativa descentralizadas.

IV. IMPLEMENTACIÓN

Etapa 1: PLANIFICACIÓN



MINEDU

- Presenta y coordina con las DRE/GRE y UGEL la implementación de la iniciativa en las UGEL de su jurisdicción.
- Coordina con las DRE/GRE y UGEL en la focalización de IIEE de Educación Básica Regular que participarán en la iniciativa durante el 2025.
- Articula con instituciones estatales y de la sociedad civil para coordinar acciones relacionadas a la iniciativa.
- Acompaña, retroalimenta y monitorea periódicamente a las DRE/GRE y UGEL sobre el proceso de implementación de la iniciativa para la mejora constante de la implementación.

DRE/GRE y UGEL:

- La DRE/GRE coordina con las UGEL a su cargo la focalización/ampliación de instituciones educativas que implementa la iniciativa en el año 2025, según corresponda. Se considerará como mínimo, el número de instituciones focalizadas durante el año 2024
- La UGEL genera las condiciones para la implementación de la iniciativa, esto implica, presentación de la iniciativa a las IIEE focalizadas, desarrollo de asistencias técnicas, acompañamiento y monitoreo, asegurando su compromiso para la ejecución de las actividades planificadas, como parte de la implementación de la tutoría y orientación educativa.
- Las DRE/GRE informará a MINEDU -a través de oficio- sobre su compromiso en la participación de la iniciativa ETTV, especificando los nombres y contactos del grupo de especialistas TOE designados en la DRE/GRE y UGEL a su cargo, así como la lista actualizada de IIEE de Educación Básica Regular focalizadas que se comprometen acompañar en el periodo 2025.

IIEE

- Constituyen el Comité de Gestión del Bienestar, quien tiene como una de sus funciones el elaborar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar¹. Se promueve que se realice en la primera semana de gestión.
- Promueve que los docentes/tutores elaboren sus Planes tutoriales de aula² o que incorporen sus actividades en la planificación a largo plazo, en función a las necesidades e intereses de los estudiantes del aula a su cargo.

Etapas 2: DESARROLLO

Esta etapa es la parte central del proceso de implementación de la tutoría y orientación educativa desde la iniciativa “Escuelas de Bienestar: Tutores transformando vidas”, en cada uno de los niveles de responsabilidad de gestión. Comprende los siguientes sub procesos:

- **Fortalecimiento de capacidades**
- **Acompañamiento**

	MINEDU	DRE/GRE	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	El equipo UTOE desarrolla de manera periódica un ciclo de Asistencias Técnicas para la implementación de la TOE. (Anexo 01) ⁵	-Participa en las AT desarrolladas por MINEDU. -Promueve y realiza seguimiento a las UGEL para el de AT en las IIEE de su jurisdicción.	-Participa en las AT desarrolladas por MINEDU. -Desarrolla AT contextualizadas con directivos, coordinadores TOE y/o tutores fortaleza	El coordinador del CGB, directivo y/o docente fortaleza, y/o promotor TOE desarrolla talleres, grupos de interaprendizaje con los tutores y comunidad educativa, según corresponda.

			designados.	
ACOMPANAMIENTO	Acompaña y retroalimenta a los Especialistas TOE de las DRE/GRE y UGEL en la implementación de la iniciativa.	Acompaña y retroalimenta a los Especialistas de la UGEL en la implementación de la iniciativa y los respectivos reportes.	Acompaña a los directivos CGB y tutores, mínimo dos visitas (02) a cada IIE para la implementación de la TOE en las IIEE a su cargo, considerando la especificidad del nivel.	- El CGB asegura el desarrollo de actividades del Plan TOECE. - Acompaña y retroalimenta a los tutores en el desarrollo de los planes tutoriales de aula, asegurando el desarrollo de las estrategias de la TOE.

Etapa 3: MONITOREO Y EVALUACIÓN

La etapa consiste en el recojo de información sobre la implementación de la iniciativa “Escuelas de Bienestar: Tutores transformando vidas” para la toma de decisiones pertinentes y oportunas. Una de las formas de recoger información es través de la plataforma SIMON, la cual se realizará en tres (03) momentos (tramos) del año: junio, agosto y noviembre. En ese sentido, las responsabilidades de cada uno de los actores responsables de la implementación de la iniciativa son las siguientes:

- Minedu** – Equipo UTOE: gestiona con las direcciones correspondientes la actualización de instrumentos de reporte en el Servicio de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON y brinda asistencia técnica a especialistas de las DRE/GRE y UGEL para su reporte de las actividades realizadas en el marco de esta iniciativa. Asimismo, sistematiza la información recopilada a través de un power BI para la toma de decisiones oportunas a nivel de DRE/GRE, UGEL e IIEE.
- DRE/GRE**: Reportan en SIMON, las acciones desarrolladas de acuerdo a su rol y realizan seguimiento a las UGEL para el reporte oportuno de las acciones desarrolladas por los especialistas de la UGEL, así como de las instituciones educativas de su localidad. Analizan la información para la toma de decisiones oportunas en su jurisdicción.
- UGEL**: Reportan en SIMON, las acciones desarrolladas de acuerdo a su rol y realizan seguimiento a las instituciones educativas a su cargo para el reporte oportuno de las acciones desarrolladas desde el Comité de Gestión del Bienestar y los tutores. Analizan la información para la toma de decisiones oportunas.
- Institución Educativa**: El director y/o coordinador de tutoría reportan en SIMON las acciones desarrolladas por el Comité de Gestión del Bienestar y los tutores. Analizan la información para la toma de decisiones oportunas.
- Aula**: El tutor de aula reporta en SIMON, las acciones desarrolladas en el marco de las estrategias de tutoría en el marco del acompañamiento socioafectivo a estudiantes. Analizan la información para la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

V. ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA QUE CADA INSTANCIA DEBE REALIZAR Y REGISTRAR EN EL SIMON (INDICADORES DE EVALUACIÓN)

a. Actividades (indicadores) que la DRE/GRE reportará en SIMON:

● Conformación del equipo de bienestar regional
● Designación de especialistas TOE en la DRE/GRE
● Elaboración de un directorio de aliados (sector público y/o privado) para apoyar la implementación de la TOE en la región
● Incorporación de al menos tres acciones de TOE planificados en la DRE/GRE
● Implementación de al menos tres (03) acciones de la planificación TOE en la DRE/GRE

<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en el 90% de los talleres de asistencia técnica desarrolladas por MINEDU
<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo y seguimiento de la implementación de la iniciativa en el 100% de las UGEL.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte oportuno de las acciones desarrolladas en la DRE.

b. Actividades (Indicadores) que la UGEL reportará en SIMON:

<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación de un equipo de bienestar local en la UGEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Designación de especialistas TOE en la UGEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de un directorio de aliados (sector público y/o privado) para apoyar la implementación de la TOE en la UGEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación de al menos tres acciones de TOE en la planificación de UGEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de al menos tres (03) acciones de TOE planificadas por la UGEL
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en el 90% de los talleres de asistencia técnica desarrolladas por MINEDU
<ul style="list-style-type: none"> ● Dos visitas (02) al 100% de instituciones educativas focalizadas durante el proceso de implementación de la iniciativa.
<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte oportuno de las acciones desarrolladas en la UGEL.

c. Actividades (Indicadores) que reportarán la institución educativa en SIMON:

<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación de un comité de gestión del bienestar en las IIEE
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración e implementación del plan TOECE, en el nivel de educación primaria y secundaria, que contenga las siguientes actividades en relación a las cuatro (4) líneas de acción: Formativa, promocional, preventiva y, atención y/o derivación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación y desarrollo de al menos dos (2) reuniones de trabajo entre tutores. En el caso del nivel secundaria de ser posible incorporar a docentes de distintas áreas curriculares que tengan el mismo grado. La primera reunión se realizará en las dos primeras semanas de gestión. ➤ Planificación y desarrollo de una (1) actividad que promueva la participación estudiantil: “Somos Pares” (Sí La haces – Ideas en Acción - Municipios Escolares u otros) ➤ Planificación y desarrollo de dos (2) actividades de trabajo con las familias y la comunidad (encuentros y/o jornadas). ➤ Planificación y desarrollo de una (1) actividad para implementar la Educación Sexual Integral. ➤ Planificación y desarrollo de una (1) actividad de sensibilización para promover el bienestar socioemocional en la comunidad educativa. ➤ Planificación y desarrollo de una (1) actividad para prevenir un factor de riesgo psicosocial priorizado.
<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación y desarrollo de actividades en relación a la TOE en el Plan Anual de Trabajo, en el nivel de educación inicial: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación y desarrollo de una (1) actividad de sensibilización para promover el bienestar socioemocional en la comunidad educativa. ➤ 2 reuniones de trabajo y coordinación del equipo de docentes, para evaluar y realizar propuestas de mejora en el acompañamiento y/o bienestar de niñas, niños y sus familias.

- 4 actividades (encuentros, jornadas, talleres) en relación al trabajo con las familias (para desarrollar temas de promoción de competencias parentales, educación sexual Integral, prevención de factores de riesgo, desarrollo de la autonomía, pautas de crianza, alimentación responsiva, entre otros según el diagnóstico de los estudiantes de la IIEE o Programa.

d. Actividades (Indicadores) que se reportará a nivel del aula en SIMON

Elaboración y ejecución del plan tutorial de aula en el **nivel de educación primaria y secundaria**, que contiene como mínimo, la programación y desarrollo de las siguientes actividades:

- Tutoría grupal:
 - Dos (2) talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
 - Un (1) taller sobre la Educación Sexual Integral.
 - Un (1) taller para prevenir un factor de riesgo (de acuerdo a diagnóstico).
- Tutoría individual: proyección de atención de al menos una (1) reunión o atención individual con los estudiantes que requieren y/o se identifiquen en situaciones de riesgo.³
- Espacios de participación estudiantil:
 - Conformación del comité escolar de aula en el primer bloque de semanas lectivas.
 - Dos (2) asambleas de aula en el año lectivo.
 - Un (1) actividad vinculada para la implementación de Somos Pares (Si la haces, Ideas en Acción)
- Espacios con la familia y la comunidad:
 - Una (1) jornada de formación con padres/madres/cuidadores del aula a cargo.
 - Un (1) encuentro familiar entre padres e hijos del aula.
 - Un (1) acompañamiento individual a las familias de los estudiantes que requieren y/o se identifiquen en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios.
- Orientación educativa permanente:
 - Acompaña con escucha activa a estudiantes en situaciones emergentes para brindar soporte socioemocional.

● Incorporación y ejecución de actividades de tutoría en la planificación, **en el nivel de educación inicial**, que considere como mínimo:

- Tutoría grupal:
 - Un (1) proyecto o Taller en la Planificación Anual que promueva el desarrollo de competencias relacionadas a las habilidades socioemocionales, educación sexual Integral y/o prevención de factores de riesgo de acuerdo a las características de las niñas y niños del aula (IE Ciclo II o PRONOEI).
- Tutoría individual:
 - Un (1) registro (anecdótico, registro de observación, cuaderno de campo, entre otros) del acompañamiento individual a estudiantes que lo requieran.
- Espacios de participación estudiantil:

- En la planificación a corto plazo se evidencia la organización de espacios y materiales para promover la participación del estudiante (Ciclo I).
- Dos (2) asambleas de aula semanal en el II ciclo.
- Espacios con la familia y la comunidad:
 - Dos (2) jornada de formación con los padres/madres/cuidadores del aula, en el año.
 - Un (1) encuentro familiar al mes entre padres e hijos.
- Orientación educativa de forma permanente
 - Acompaña con escucha activa a estudiantes en situaciones emergentes para brindar soporte socioemocional.

¹ Cartilla "Orientaciones para la elaboración del Plan TOECE" <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9223>

² Cartilla "Orientaciones para la elaboración del Plan Tutorial de aula"
<https://www.perueduca.pe/#/home/destacados/download-la-cartilla-orientaciones-para-la-elaboracion-del-plan-tutorial-de-aula>

⁵ OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

³ 3 OFICIO MÚLTIPLE N.º 00211-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, se prioriza los estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios.

VI. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I ETAPA: PLANIFICACIÓN													
1.1	Focalización de IIEE con las IGED	x	x										
1.2	La DRE y UGEL comunican mediante oficio la focalización a las IIEE		x										
1.3	IIEE organizan los CGB y elaboran el Plan TOECE y PTA			x	x								
II ETAPA: DESARROLLO													
2.1. Fortalecimiento de capacidades													
2.1.1	Fortalecimiento de capacidades: ciclo de AT desarrolladas por MINEDU	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.1.2	Desarrollo de asistencias técnicas desarrolladas por las UGEL			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.1.3	Réplicas de asistencias técnicas en las instituciones educativas			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.2. Acompañamiento													
2.2.1	Acompañamiento y monitoreo por parte del MINEDU (mensual)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.2.2	Acompañamiento y seguimiento de las DRE a las UGEL			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2.2.3	Acompañamiento de las UGEL a las IIEE (al menos 02 veces al año)			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.2.4	Acompañamiento de los directivos a los tutores en IE			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
III ETAPA: MONITOREO Y EVALUACIÓN													
3.1	Minedu capacita en el uso de SIMON				x	x			x			x	
3.2	DRE/GRE y UGEL reportan en SIMON				x	x			x			x	

3.3	DRE/GRE realiza seguimiento del reporte de las UGEL				X	x			X			X	
3.4	UGEL realiza seguimiento del reporte de las IIEE focalizadas.				x	x			X			X	
3.5	Directores reportan en SIMON				x	x			x			x	
3.6	Docentes tutores reportan desarrollo de actividades de tutoría en SIMON				x	x			X			X	
3.7	Directores realizan seguimiento del reporte de tutores de la IE a su cargo				x	x			X			X	